



D.ª ELVIRA M.C. GARCÍA GARCÍA, SECRETARIO GENERAL (Resolución de 16/09/1999, BOE Núm. 232 de 28/09/1999) Y SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Disposición Adicional Quinta a) de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre) DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN, EN LA PROVINCIA DE MADRID.

C E R T I F I C O: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria del PLENO de 29 de enero de 2015 consta, en lo que interesa, lo siguiente:

22º.- OTROS, EN SU CASO, ASUNTOS URGENTES.

.../...

A continuación somete a votación la urgencia de los asuntos, y los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **unanimidad** obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los grupos Municipal Popular, Municipal Socialista y Político Municipal Unión Progreso y Democracia y de la Concejala de Izquierda Unida-Los Verdes **ACORDARON declarar los asuntos urgentes y procedente su debate.**

22.1.- Declaración institucional sobre el reconocimiento a los docentes del municipio.

Entrando en el fondo del asunto se da cuenta del escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 28 de enero de 2015 bajo el número 1294, al que procede a dar lectura la Sra. Presidenta.

“La educación es un pilar fundamental para el desarrollo de las personas. En nuestro término municipal tienen su sede decenas de centros educativos que imparten todo tipo de enseñanzas: escuelas infantiles; colegios de educación primaria, secundaria y bachillerato; institutos; centros de educación especial; campus y facultades universitarias; centros de educación de personas adultas, etc. Diariamente acuden a estos centros más de 45.000 alumnos de todas las edades.

Sin perder de vista que los principales responsables de la educación son los padres, los docentes son los siguientes protagonistas en importancia en esta primordial tarea de educar y formar a los alumnos. Muchas veces, en la clave del éxito personal, familiar o profesional de una persona, ha habido muchos buenos profesores que han sido capaces de aportar –en muchas ocasiones de una manera discreta y casi anónima-, su granito de arena para que esa persona haga de su vida una obra de arte. Conscientes de ello, desde hace mucho tiempo el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón celebra todos los años, en torno a la fiesta de Santo Tomás de Aquino –patrón de los estudiantes, que son el objeto de los “desvelos” de nuestros docentes-, un merecido homenaje a todos los profesores, con un especial protagonismo de aquéllos que se han jubilado recientemente, o que lo harán en el año académico en curso.

Estos profesores de Pozuelo ya han prestado, desde su profesión, el servicio de contribuir a la construcción de una sociedad más culta, más justa, más libre y más solidaria, esforzándose por transmitir a sus alumnos –ya sean de educación infantil, primaria, secundaria, de adultos, especial o universitaria- aquellos conocimientos y valores que les sirvan para su desarrollo personal y profesional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno Municipal adopta el siguiente

ACUERDO

Expresar el reconocimiento del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón al trabajo y dedicación de todos los docentes del municipio y, de manera especial, a los que se han jubilado o se jubilarán en el presente curso escolar.”

La Sra. Presidenta pregunta si aprueba el Pleno esta declaración institucional, y la declara aprobada por unanimidad obtenida por 24 votos a favor.

Y para que así conste, a petición del Concejala de Educación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.2 b) del Reglamento Orgánico del Pleno, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el VºBº de la Presidenta del Pleno en Pozuelo de Alarcón a seis de febrero de dos mil quince.

VºBº

LA PRESIDENTA DEL PLENO.-

Fdo.: Paloma Adrados Gautier

